



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

**SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA**

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025**

REEAA N° 022-2025/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR del 26.08.2021
Av. Arequipa N° 550, Segundo Piso- Oficina 2 - Piura

EMPRESA "TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS QUISPE" E.I.R.L

N° *104* - 2025 - GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

06 MAR 2025

SERVICIO: ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICION: BAJA DE FLOTA VEHICULAR DE OFICIO (X)

Se ha constatado que a la EMPRESA "TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS QUISPE" E.I.R.L, que mediante Resolución Directoral Regional N° 0635-2016/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 02 de Agosto del 2016 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la Modalidad de Transporte de Trabajadores, contando en la actualidad con una flota vehicular de cinco (05) vehículos: B6R-956, A2E-703, B9Q-961, B5V-959 y B4P-950, según se verifica en R.E.E.A.A N° 22-2025-GRP-440010.440015.440015.01 de fecha 13 de enero del 2025.

Que, de la verificación efectuada en los registros de las empresas autorizadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura y en la página web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP, se ha constatado que el vehículo de placa de rodaje **B9Q-961**, se encuentra a nombre de la Empresa TRANSPORTE SERVICIO Y COMERCIO JAZIEL S.A.C, ante lo cual corresponde autorizar la Baja de Flota Vehicular de Oficio, del vehículo de placa de rodaje **B9Q-961**, en el registro administrativo de la EMPRESA "TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS QUISPE" E.I.R.L.

Que, el artículo 67° del D.S. N° 017-2009-MTC dispone: "El transportista autorizado está obligado a comunicar a la autoridad competente la transferencia de la propiedad o extinción de la titularidad que ejerce sobre el vehículo, para la conclusión de la habilitación vehicular y su retiro del registro correspondiente, adjuntando la Tarjeta Única de Circulación respectiva. En todos los casos de transferencia vehicular, el transportista transferente está obligado a retirar, eliminar o alterar cualquier signo, inscripción y/o elemento identificadorio, colocado en el vehículo, que permita confusión en el usuario".

Que, al haberse comprobado la modificación en el registro de propiedad vehicular y de acuerdo a los dispuesto en el artículo 67° y numeral 68.1 del Art 68° del D.S N° 017-2009-MTC, la Unidad de Autorizaciones y Registros, **AUTORIZA LA BAJA DE FLOTA VEHICULAR DE OFICIO** de la unidad de placa de rodaje **B9Q-961** de la EMPRESA "TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS QUISPE" E.I.R.L, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle.

AMBITO	INTERPROVINCIAL DE LA REGION PIURA : SEGÚN CONTRATOS
SERVICIO AUTORIZADO	TRANSPORTE ESPECIAL BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES
MODALIDAD	TRANSPORTE CONTRATADO – DEBIENDO PORTAR EL CONTRATO EN TODA OCASION
FLOTA OPERATIVA	CUATRO (04): B6R-956, A2E-703, B5V-959 y B4P-950
VIGENCIA	HASTA 02 DE AGOSTO DEL 2026



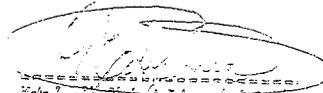
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

**SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA**

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025**

- Notifíquese a la EMPRESA "TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS QUISPE" E.I.R.L, a su domicilio sito en Av. Arequipa N° 550, Segundo Piso- Oficina 2 – Piura.
- Notifíquese a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura, para las acciones de control correspondientes.
- Notifíquese al encargado de la página web de la institución, para su respectiva publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Mgter. Jorge Luis Chávez Rodríguez
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registro
DRTVC - Piura